

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°33/2023.-

Mendoza, 28 de NOVIEMBRE de 2023. En el día de la fecha siendo las 19:00 horas se reúne la Honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: **DR. CHRISTIAN BERTONA, DR. DIEGO ASENSIO, DR. GUSTAVO INNOCENTE, SR. EMILIO CORDERO, Y SR. GABRIEL ESCUDERO** cumplido el Quorum se da comienzo a la lectura de los asuntos a tratar:

TRATAMIENTO DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

EXPTE. 122/23.

LICEO RC VS TORDOS RC 18112023 - M17

PARTIDO LICEO RC VS LOS TORDOS RC

TORNEO: SEVEN JORGE "CABALLO" NASAZZI M16-M17.

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

INFORMADOS: SR. GONZALO INTZES Y SR. FEDERICO SERPA (TORDOS)

Luego de haber analizado los informes del Sr. Árbitro y presentado en descargo los entrenadores del Club Los Tordos y valorada la prueba: Esta comisión corresponde SANCIONAR al **SR. FEDERICO SERPA** con **CUATRO SEMANAS** por falta de respeto al árbitro. TITULO IV art 5.1. Sin antecedentes. De los elementos probatorios no surge falta del Sr. Gonzalo Intzes por lo que esta comisión entiende que no corresponde aplicar sanción alguna.

Conforme que no hay más programaciones de fecha el cumplimiento de la misma comenzará a correr a partir del mes de febrero. Fecha de cumplimiento 29/02/24.

EXPTE. 123/23

MARISTA RC VS MENDOZA RC - PARTIDO 197824 - 18112023

EXPULSADO: TOMAS MARÍA GÓMEZ GONZÁLEZ DNI 44746703 (MARISTA)

Luego de haber analizado los informes del Sr. Árbitro y presentado en descargo el jugador expulsado asimismo se procede a valorar la prueba: Esta comisión corresponde SANCIONAR al **SR TOMAS MARÍA GÓMEZ GONZÁLEZ** con **UNA SEMANA** por golpe con el pie. TITULO VI art 24 ap. 9.12. Sin antecedentes. Se valora menor sanción el video aportado por el jugador sancionado.

Conforme que no hay más programaciones de fecha el cumplimiento de la misma comenzará a correr a partir del mes de febrero. Fecha de cumplimiento 05/02/24.

EXPTE. 124/23 LICEO RC VS MARISTA RC –

PARTIDO 197839 - 18112023 - FINALES

EXPULSADO: GIMENEZ FEDERICO. DNI 37743084. LICEO RC

Luego de haber analizado los informes del Sr. Árbitro y presentado en descargo el jugador expulsado asimismo se procede a valorar la prueba: Esta comisión corresponde SANCIONAR al **SR GIMENEZ FEDERICO** con **DOS SEMANAS** por tackle peligroso. TITULO VI art 24 ap. 9.13. Con antecedentes.

Conforme que no hay más programaciones de fecha el cumplimiento de la misma comenzará a correr a partir del mes de febrero. Fecha de cumplimiento 12/02/24.

EXPTE. 125/23 LICEO RC VS MARISTA RC –

SELECCIONADO FEMENINO - CUYO VS SAN JUAN - PARTIDO 197128 - 11112023

CUYO VS SAN JUAN - PARTIDO 197128 - 11112023

EXPULSADA: SRta CANDELA HERRERA DNI 40940386 PEUMAYEN RC EL 11/11/23

Luego de haber analizado los informes del Sr. Árbitro y presentado el descargo la jugadora expulsada, asimismo se procede a valorar la prueba: Esta comisión corresponde SANCIONAR a la **Srta Candela Herrera** con **UNA SEMANA** por golpe con la mano. TITULO VI art 24 ap. 9.12. Sin antecedentes. Se considera cumplida la sanción atento la fecha del hecho.



DR. CHRISTIAN BERTONA



DR. DIEGO ASENSIO



DR. GUSTAVO INNOCENTE



SR. EMILIO CORDERO



SR. GABRIEL LUCERO